



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 25337/2010

RESOLUCION N°

///doba, 18 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1055

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario Administrativo de esta unidad académica solicita la contratación del Sr. **Bernardo Damián MATEUZZI** - D.N.I.: 34.909.271 a fin de realizar tareas de limpieza en los edificios de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 07),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el Sr. **Bernardo Damián MATTEUZZI** - D.N.I.:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

34.909.271 cuyo modelo obra a fs. 08/09 el cual tendrá vigencia del 07 al 30 de Junio de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.255,13 (Pesos Mil doscientos cincuenta y cinco con trece centavos).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba